

RESOLUCION No. 07-G-IJ- 0003801

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones Nos. 00-G-IJ-0004703 y 06-G-IJ-0006650 del 13 de septiembre de 2000 y 19 de septiembre de 2006, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **SERPOTRANSA SERVICIOS PORTUARIOS Y TRANSPORTE S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.006;

QUE la compañía **SERPOTRANSA SERVICIOS PORTUARIOS Y TRANSPORTE S.A.** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 00-G-IJ-0004703 y 06-G-IJ-0006650 del 13 de septiembre de 2000 y 19 de septiembre de 2006 en lo que corresponde a la compañía **SERPOTRANSA SERVICIOS PORTUARIOS Y TRANSPORTE S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **SERPOTRANSA SERVICIOS PORTUARIOS Y TRANSPORTE S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:
a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de esta Resolución; y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 JUN 2007

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Myriam
Exp. No. 78.486